



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

CDC Núm. 0166/2017

DGACJ Núm. 508445

28 de febrero de 2017.

Señores

Dr. Mariano Germán Mejía

*Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y
Presidente del Consejo del Poder Judicial y
demás Miembros del Consejo del Poder Judicial
Su Despacho*

Vía : **Licdo. Edgar Torres Reynoso,**
Secretario General del Consejo del Poder Judicial.

Asunto: *Solicitud designación de personal para descongestión de
Tribunales a nivel nacional*

Honorables Consejeros:

*Como es de su conocimiento, la demanda del servicio de justicia ha
aumentado de manera considerable y de esa misma manera los
expedientes en mora, lo que afecta la imagen de la institución y el servicio
de justicia que debemos ofrecer a la ciudadanía.*

*El Magistrado Mariano Germán Mejía, Juez Presidente de la Suprema Corte
de Justicia y del Consejo del Poder Judicial lanzó un proyecto que persigue
enfrentar la situación de mora que afecta el Poder Judicial a nivel nacional,
denominado el Plan Nacional de Lucha contra la Mora Judicial a dos años,
instrumento que persigue detener el crecimiento desproporcional de
expedientes, lo cual se contrapone con la cantidad de personal de que
disponemos y de los equipos tecnológicos.*

*La situación descrita ha convertido la administración de justicia en un
servicio público con tendencia vertiginosa de inconvenientes muy difíciles
que imponen adoptar medidas y paliativo que pudieren conjurarlo:*

*En ese tenor y con el objetivo de apoyar los tribunales en estado crítico, por
la situación de mora sometemos a su consideración la designación por dos
años de un equipo Abogados Ayudantes, Oficinistas y Auxiliar Registral a*



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

nivel nacional que apoyen a los jueces en la descongestión de los expedientes pendientes.

Que el referido plan a dos años es la opción menos costosa, puesto que permite reclutar un personal temporero que nos permita el menor impacto financiero por la difícil realidad económica que nos afecta.

Es responsabilidad de cada Juez o Registrador que se encuentre en esta situación, coordinar presentar un informe de los expedientes pendientes de su tribunal al inicio del proyecto de descongestión y trimestralmente presentar un informe de los avances de la misma a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

Para la distribución de las plazas anexamos la lista de puestos de Abogados Ayudantes, Oficinistas y Auxiliares Registrales por Tribunales y Registros de Títulos a nivel nacional de acuerdo a las necesidades detectadas, a manera de resumen mostramos el siguiente cuadro y su costo por zonas, a saber:

RESUMEN DE COSTOS CORTE Y DESPACHOS JUDICIALES

LOCALIDAD	PUESTOS	NO. DE PLAZAS	Total Propuesto	
			Mensual	Anual
ZONA NORTE	Abogados Ayudantes	12	2,917,433.61	40,853,323.34
	Oficinistas	25		
ZONA ESTE	Abogados Ayudantes	5		
	Oficinistas	6		
ZONA SUR	Abogados Ayudantes	6		
	Oficinistas	11		
SANTO DOMINGO	Abogados Ayudantes	5		
	Oficinistas	11		

NO. DE PLAZAS POR LOCALIDAD	
Abogados Ayudantes	28
Oficinistas	53



RESUMEN DE COSTOS PRIMERA INSTANCIA

LOCALIDAD	TOTAL DE PLAZAS	NO. DE PLAZAS	Total Propuesto	
			Mensual	Anual
ZONA NORTE	Abogados Ayudantes	32	4,551,290.75	63,923,957.04
	Oficinistas	86		
ZONA ESTE	Abogados Ayudantes	8		
	Oficinistas	40		
ZONA SUR	Abogados Ayudantes	12		
	Oficinistas	25		
SANTO DOMINGO	Abogados Ayudantes	5		
	Oficinistas	12		

NO. DE PLAZAS POR LOCALIDAD	
Abogados Ayudantes	57
Oficinistas	163

RESUMEN DE COSTOS JUZGADOS DE PAZ

LOCALIDAD	TOTAL DE PLAZAS DE OFICINISTAS Y ABOGADOS AYUDANTES	NO. DE PLAZAS	Total Propuesto	
			Mensual	Anual
SANTO DOMINGO	Oficinistas	9	155,539.26	2,203,071.12

NO. DE PLAZAS POR LOCALIDAD	
Oficinistas	9

TOTAL DE PLAZAS POR LOCALIDAD	
Abogados Ayudantes	85
Oficinistas	225

M



TOTAL GENERAL DE PLAZAS DE OFICINISTAS Y ABOGADOS AYUDANTES	COSTO GENERAL DE PROPUESTA	
	Mensual	Anual
310	7,624,263.63	106,980,351.51

RESUMEN DE COSTOS ADICIONES REGISTRO DE TITULOS

LOCALIDAD	PUESTOS	NO. DE PLAZAS	Total Propuesto	
			Mensual	Anual
ZONA NORTE	Auxiliar Registral	14	420,920.52	5,960,246.24
ZONA ESTE		6		
ZONA SUR		4		

TOTAL GENERAL DE PLAZAS DE AUXILIAR REGISTRAL	COSTO GENERAL DE PROPUESTA	
	Mensual	Anual
24	420,920.52	5,960,246.24

TOTAL GENERAL DE PLAZAS DE OFICINISTAS, ABOGADOS AYUDANTES Y AUXILIARES REGISTRALES	COSTO GENERAL DE PROPUESTA	
	Mensual	Anual
334	8,045,184.15	112,940,597.75

Para un impacto mensual de RD\$8,045,184.15 y de RD\$ 112,940,597.75 anual para la designación del personal.

En caso de que las plazas se elijan del personal interno, se le asignará de manera provisional el sueldo correspondiente al puesto de la jerarquía, y en caso que las plazas se cubran con personal de nuevo ingreso, serán contratados por un año.

Además requerimos la aprobación mediante el método que establece la normativa interna de nuestra Institución la compra de 334 computadoras, 334 sillones técnicos y 334 escritorios para igual número de servidores bajo la realidad de compra de urgencia, con un costo estimado de



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

RD\$15,607,152.00, al concluir el proyecto de descongestión esos mobiliarios y equipos serán redistribuidos en aquellas localidades donde los equipos estén más obsoletos y donde exista la necesidad de silla y escritorios.

El costo estimado del proyecto tanto para los recursos humanos como para equipos tecnológicos es de un total de RD\$128,547,749.75 por un año. Cabe destacar que contamos con la disponibilidad financiera para desarrollar el mismo, puesto que fue objeto de aprobación con cargo al presupuesto del año 2016, según Acta No. 45/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016, fue planteado en el ámbito de un desafío ineludible en el marco de la celebración del Día del Poder Judicial.

Por tales motivos solicitamos:

Aprobar el Plan Nacional de lucha contra la mora judicial a dos años, a fin de integrar los recursos humanos que se consignan en el informe anexo. Declarar como aspecto de urgencia la compra de los equipos tecnológicos y mobiliarios ascendentes a un costo estimado de RD\$15,607,152.00, según consta anexa en la cotización realizada por la División de Compras y Cotizaciones, lo cual debe cumplir con los rigores propios que establece el reglamento que regula la materia, para realizar estas operaciones en condiciones de urgencia, pero siempre apegado a la noción de transparencia y publicidad.

Decretar formalmente la necesidad de una declaratoria de urgencia, puesto que una espera prorrogada de más de cuatro meses para un proceso de licitación ordinaria implicaría desvanecer los objetivos del proyecto, lo cual en nada aportaría soluciones efectivas. Que dicha compra sea realizada bajo estricto criterio de transparencia y de participación por el Comité de Compras y Licitaciones, sometiéndose a lo establecido en el Reglamento que rige la materia en nuestra institución.

Que sean incluidos en el Proyecto Nacional de Liquidación de Mora Judicial a los Registros de Títulos a nivel nacional.

Designar a la Licenciada Hernileidys M. Burgos de la Rosa, Secretaria Auxiliar de la Presidencia SCJ, como encargada del Proyecto Nacional de Liquidación, la cual debe percibir los mismos beneficios y el salario propio de un asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial mientras se ejecute el proyecto.

M



